

Av. Italia 6201. LATU Edificio Los Robles, 1º piso secretaria@utec.edu.uy CP 11500 Montevideo, Uruguay

Tel. (+598) 2603 8832 www.utec.edu.uy

Rivera, 21 de diciembre 2022.

INVITACIÓN A COTIZAR CD 1396 /2022

Estimado/a oferente:

Por la presente se solicita cotización para la instalación del sistema de monitoreo con la finalidad de caracterizar el perfil térmico del suelo en el Instituto Regional Norte de la Universidad Tecnológica (UTEC).

1. Especificaciones Técnicas

- 1.1 El objetivo de este llamado es la instalación del sistema de monitoreo con la finalidad de caracterizar el perfil térmico del suelo.
- 1.2 A continuación, se presenta el cuadro para cotizar:

	Código	Producto	Descripción	Cantidad	UdM
100903		SISTEMA DE MONITOREO, CONTROL Y REGISTRO DE DATOS PARA LABORATORIO	Ver Anexo II	1	UNIDAD

Se solicita detallar en la oferta la siguiente información.

1.3 Anexo I

- 1.4 Observaciones/Descripción: se solicita incluir información relevante para el servicio cotizado p/ej. catálogos, folletos, fotos, etc
- 1.5 **Precios:** Los precios deberán ser en precios unitarios, en caso no especificar el impuesto se considerará impuestos incluidos.
- 1.6 Envío: La dirección de envío es Guido Machado Brum 2390 (Ruta 5 km 496). En caso de no detallar costo del envío, el mismo se considerará incluido en el precio del artículo
- 1.7 Plazo de mantenimiento de la oferta: El plazo no podrá ser menor a 30 días calendario.
- 1.8 Plazo de entrega: Ver punto 6 de la presente Solicitud de cotización.

2. Recepción de las ofertas:

Fecha límite recepción ofertas: 26/12/2022 a las 12.00 hs.

Lugar recepción de ofertas: LINK

3. Identificación de la empresa:

El oferente deberá incluir en su oferta los datos Razón social y RUT de la empresa, asimismo deberá informar si su empresa se encuentra inscripta en el RUPE y si se encuentra en estado ACTIVO.



4. Forma de pago:

Plazo de pago: 45 días de fecha de factura, la fecha de factura deberá corresponder o ser posterior al día de la recepción y aceptación por parte de UTEC de los servicios correspondientes.

No se aceptarán formas de pago que no estén asociadas a la entrega de productos y/o servicios.

5. De la forma de cotizar:

La cotización deberá ser en pesos uruguayos y Modalidad plaza.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio (en caso de que se desee adjuntar un archivo), se le dará valor al primero.

6. Plazo de entrega:

Los plazos de entrega se presentarán junto con la oferta en días calendario y se computarán a partir de la fecha de envío de la orden de compra por parte de UTEC hasta la recepción del bien y/o servicio para cotizaciones plaza y para los casos de cotización CIP/CIF Montevideo hasta la recepción de todos los documentos originales requeridos por la Dirección Nacional de Aduanas para proceder a la nacionalización del bien, los que deberán estar cedidos o endosados a nombre de UTEC, y también correctamente validados.

Dichos plazos se tomarán como ciertos y los retrasos en los mismos (sin causa justificable) devendrán en sanción económica.

Mora automática: Las partes incurrirán en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo vencimiento del plazo de entrega o por hacer algo contrario a lo estipulado.

El incumplimiento del plazo de entrega generará una multa diaria del 0,3 % sobre el monto total de la contratación, con carácter de cláusula penal y a favor de la UTEC, por cada día calendario (incluyendo domingos y feriados) de atraso en el cumplimiento del plazo señalado, de acuerdo a los plazos de entrega comprometidos en la oferta. Esta multa será descontada del monto de la factura pendiente hasta un máximo del 30% del monto total adjudicado. Llegado a este máximo, se comunicará la situación al Registro de Proveedores del Estado, sin perjuicio de otras acciones administrativas y civiles que correspondan.

7. Impuestos:

Todos los gravámenes existentes o que puedan existir en el futuro en relación con esta contratación serán de cargo del contratado. Sin perjuicio de ello, la UTEC operará como agente de retención de los tributos (actuales o futuros) que correspondan por su cuenta y orden. Por consiguiente, la UTEC operará como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado, debiendo retener el 60% y del Impuesto a la Renta de Personas Físicas, en caso de corresponder, expidiendo los resguardos correspondientes. El contratado deberá acreditar encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y previsiones cada vez que la UTEC o la Supervisora lo requieran. Queda establecido que no existiendo subordinación laboral entre las mismas, el contratado es responsable ante los organismos recaudadores de las obligaciones tributarias inherentes a la situación jurídica emergente de este contrato.

8. Aceptación:

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en la presente solicitud de cotización.



9. Consultas:

Las consultas que pudieran surgir con respecto al presente llamado deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: compras.itrn@utec.edu.uy



Anexo I - Formulario de identificación del Oferente

Compra Directa 1316/2022										
Razón Social de la Empresa:										
Nombre Comercial de la Empresa:										
R. U. T.:										
Fecha de inicio de operaciones en Uruguay										
Calidad de Oferente:										
 Responsable principal y final de la oferta □ Integrante del consorcio de oferentes para la presente oferta □ (si corresponde) 										
Domicilio a los efectos del presente concurso de precios:										
Correo electrónico:										
Calle:										
Localidad:										
Teléfono: Fax:										
Socios, dueños o Integrantes del Directorio de la Empresa:										
Nombre y Apellido	Documento	Fecha nacimiento	de	Cargo						
Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado <u>conforme al Art. 46 del TOCAF.</u>										
FIRMA/S:										
Aclaración de firmas:										

